



GOBIERNO DE RESULTADOS
Palacio Municipal S/N Col. Centro. 97610. Panabá Yucatán
Tel. 01(986) 86 4 00 94 Fax 01 (986)86 4 02 95



VI. EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

AREA RESPONSABLE	FECHA
 C. BERTHA NOEMI MALDONADO ARANDA SECRETARÍA MUNICIPAL	04 DE FEBRERO DE 2013

U. FABIAN CANCHE TUN
TITULAR DEL UMAIF



FRACCIÓN VI

FECHA EN QUE SE GENERO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
04 DE FEBRERO DE 2013	20 DE MAYO DE 2013

C. FABIAN CANCHE TUN
TITULAR DE LA UMAIP



H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ
GOBIERNO DE RESULTADOS
DOS MIL DOCE ■ DOS MIL QUINCE



Plan Municipal
de Desarrollo 2012/2015

MENSAJE

GOBERNAR CON BUENOS RESULTADOS. Ése es mi principal compromiso con Panabá y sus 4 comisarías. Gobernar con decisiones bien sustentadas y no por improvisaciones efímeras; es impulsar nuevos modelos de desarrollo y de reorganizar estructuras que con eficiencia y eficacia agilicen pero sobre todo preparen las bases que harán posible un mejor futuro para nuestro cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Pero para Gobernar con Buenos Resultados, debemos primordialmente conocer a fondo las necesidades, inquietudes y consensos que existen en la sociedad, sobre todo respecto a lo que unidos, queremos y podemos hacer.

Así que en las páginas siguientes, presento lo que juntos, gobierno municipal y sociedad civil, hemos determinado que es lo correcto, viable y factible, para realmente darle un nuevo y mejor rumbo a Panabá y sus Comisarías; pero sobre todo a las nuevas generaciones.

Ésta es una estructura que hemos construido como producto de un verdadero trabajo en equipo. Éste es un Plan Municipal de Desarrollo en el que las ciudadanas y los y ciudadanos, expertos, académicos y sociedad civil han podido contribuir con propuestas, proyectos y líneas de acción específicas.

Siendo candidato, presenté a la ciudadanía una serie de propuestas, que fueron enriquecidas y ampliadas a través de los trabajos realizados durante el período de transición de poderes y en estos primeros días de gobierno.

Gracias a los aportes y propuestas ciudadanas, gracias al esfuerzo que todos hemos realizado, hoy podemos tener este documento que pongo en sus manos, que es el plano que detalla el rumbo preciso que creo que debemos seguir.

Aquí se concentran los objetivos generales y las líneas de acción específicas sobre 3 ejes rectores: gobierno eficiente y de calidad, gobierno social y humano, y gobierno progresista. Cada uno de ellos conducirán el actuar del Gobierno Municipal de Panabá para el período 2012-2015, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento, pero sobre todo constatar los beneficios para que el municipio continúe su desarrollo.

Atentamente,

CP. William E. López Navarro
Presidente Constitucional de Panabá, Yucatán
2012 • 2015



INTRODUCCIÓN

Visión y Misión

Modelo para la elaboración del Plan.

Participantes en la elaboración del Plan

MISIÓN y VISIÓN

Misión

Ser un gobierno impulsor del desarrollo integral de cada ciudadano de Panabá y sus comisarías para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que TRABAJE con liderazgo, honestidad y transparencia; ACTÚE con responsabilidad y firmeza; OTORGUE más y mejores servicios de calidad; PLANIFIQUE el desarrollo sustentable del municipio y GESTIONE inversiones que coadyuven en la creación de fuentes de empleo y la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social activa y un fomento económico moderno.

Visión

Panabá es un Municipio donde se propicia la productividad, la competitividad y el desarrollo económico sustentable y diversificado, en donde se cuenta con un gobierno que se desempeña con buenos resultados, pero sobre todo con calidad humana y que actúa con transparencia; y brinda servicios públicos eficientes, en donde los ciudadanos conviven, en un ambiente saludable, deportivo, cultural y ordenado, formando parte de una sociedad de progreso y éxito.

VALORES

Responsabilidad

Gobierno que cumple.

Honestidad

Gobierno que promueve los procesos de evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Profesionalismo

Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales.

Eficiencia

Gobierno que promueve los mejores resultados con el uso medido de los recursos.

Sensibilidad

Gobierno cercano y que permite la participación ciudadana.

Armonía

Gobierno que equilibra sus acciones con la sociedad promoviendo la equidad social y equidad de género.

Conciliación

Gobierno para todos.

Innovación

Gobierno Moderno.

Energía, Dinamismo y Firmeza

Gobierno ágil, joven y comprometido.

MODELO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Panabá, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones, visitas programadas en la cabecera municipal y la Comisarías de Loche, Yalsihón, San Francisco y San Juan del Río, y foros de consulta Ciudadana que se instalaron con la finalidad de tomar de los habitantes su sentir y proyección de lo que estiman debe ser el desarrollo planificado del Municipio.

Con la finalidad de integrarlo, tal y como marca la ley, se conformó un Consejo de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la elaboración del Plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del municipio, encabezados por el Presidente Municipal.

Dicha Consejo, generó este documento mediante un proceso de Planeación Estratégico, en las que se realizaron los trabajos para el análisis de los objetivos generales con los que se construyó la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades y los programas y acciones para atenderlas.

El mejor camino para saber hacia dónde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal razón, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Panabá se buscó operar un modelo profesional, objetivo y de amplia participación que garantizara el diseño de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden.

PARTICIPANTES

CP. WILLIAM EFREN LOPEZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL
MVZ. MIGUEL ARTURO LAGUNAS A.	SINDICO MUNICIPAL
C. BERTHA NOEMI MALDONADO CONTRERAS	SECRETARIA MUNICIPAL
C. HIPOLITO UC TUN	REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEPORTES
C. OLGA RUBY ARANDA PENICHE	REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y ECOLOGIA
C. FREDDY OCH REJON	REGIDOR DE DESARROLLO TURISTICO Y MERCADO
C. JERSLIN JOAN SANDOVAL CAUICH	REGIDOR DE RECLUTAMIENTO Y NOMENCLATURA
C. MARIA GUADALUPE AKE CRUZ	REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES
C. SERAFINA MENA CONTRERAS	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
CP. DAVID OMAR DUARTE ARANDA	TESORERO
LIC. ANGEL DE LA CRUZ PEREZ AVILA	CONTRALOR Y RECURSOS HUMANOS
C. MARTIN ADIEL ARANDA ACEVEDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. LUIS MARCEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
LIC. JESUS ALEJANDRO ARANDA ONTIVEROS	JUEZ DE PAZ
C. FABIAN CANCHE TUN	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS y UMAIP
C. ADALBERTO ESCAMILLA AGUILAR	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
LIC. AMADO ANTONIO GALAZ VALLE	DIRECTOR DE CATASTRO
LIC. DEYSI AMIRA PEREIRA ZALDIVAR	DIRECTORADEL DIF
C. SELENITA ISIDRA HERRERA MENESES	DIRECTORA DE SALUD
LIC. RODOLFO JESUS ARANDA BASTO	DIRECTOR DE EDUCACION
PROF. JESUS HELIODORO PEÑA CORAL	DIRECTOR DE DEPORTES
C. EDDUARD MARTIN ARANDA ROSADO	DIRECTOR DE CULTURA
C. JOSE MOISES KUYOC UC	DIRECTOR DE COMISARÍAS
C. JOSE GUADALUPE OCH DZUL	DIRECTOR FOMENTO AGROPECUARIO
C. CARLOS IGNACIO GUTIERREZ PERAZA	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
C. ENRIQUE ALFREDO DIAZ NAVARRO	DIRECTOR DE JUVENTUD Y CONAGUA
C. ROCIO MAGALI ARANDA MENESES	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GENERO
PROF. JUAN CORTEZ ESCALANTE	DIRECTOR DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS
C. PEDRO ANTONIO MEJIA PAT	ENLACE INDEMAYA
LIC. OMAR ARIEL MARRUFO TREJO	SECRETARIO PARTICULAR
LIC. ALEANDRO AGUILAR NOVELO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MARIO MENESES DUARTE	COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO

PARTICIPANTES

C. ALFONSO MEDINA PAT
Comisario de Loche

C. ENRRIQUE CUPUL Y PAT
Comisario de Yalsihon

C. MARCIAL CANUL MANTILLA
Comisario de San Francisco

C. ALBERTO PAT COCOM
Comisario de San Juan del Río

Lic. JORGE URIBE AGUILAR
Director del CECyTEY 05 Panabá

Prof. Juan Fco. Rodríguez Herrera.
Director De La Escuela Secundaria "Apolinar
García y García".

Prof. Oziel Herrera Camelo
Director De La Escuela Primaria "Vicente
Guerrero".

Prof. Heliodoro Peña Coral
Director de la Escuela Primaria "Guadalupe
Victoria".

Profra. Gilma del S. Valdez Martínez
Directora de la Escuela Primaria "Juan
Francisco Molina Solís".

Profra. Claudia Duarte Aranda
Directora del Jardín de Niños "Luis Peniche
Vallado".

C. Miguel Campos Estrada
Párroco de Panabá, Yucatán

C. Loami Tuz Chan
Asambleas de Dios, Iglesia la Hermosa

C. Irma Uitzil Ciau
Confraternidad de Iglesias Cristianas, Eben-
Ezer

C. Marcos Hau Cantún
Iglesia de Dios de la Profecía

C. Josué Santiago Valle Domínguez
Adventista del Séptimo Día

C. Ermilo Mancilla Rendón
Asociación de Charro. Los Robles

C. Delfino Herrera Marrufo
Asociación de Charro. San Isidro

Comite de Planeación y Desarrollo
Municipal (COPLADEMUN)

Comite de Salud

Comite de Protección Civil

Comite de Educación

Alumnos del CECyTEY 05 Panabá

Ciudadanía en General



MARCO NORMATIVO

Ámbito Federal
Ámbito Estatal

ÁMBITO FEDERAL

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamiento humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V. Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tendencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de la reserva ecológica. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el Artículo 27 de la Constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

LEY DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines de proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos del planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso del planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzcan y concreten con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

ÁMBITO ESTATAL

Artículo 82. Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII. Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

LEY DE PLANEACIÓN

En la que se establece un sistema estatal que tomará sus decisiones de manera ordenada basada en la planeación y apoyándose en el desarrollo ordenado de los municipios de Yucatán.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS

Artículos 108, 109, 110, 111, y demás relativos aplicables referentes a la organización del sistema municipal de planeación y al Plan Municipal de Desarrollo en específico.



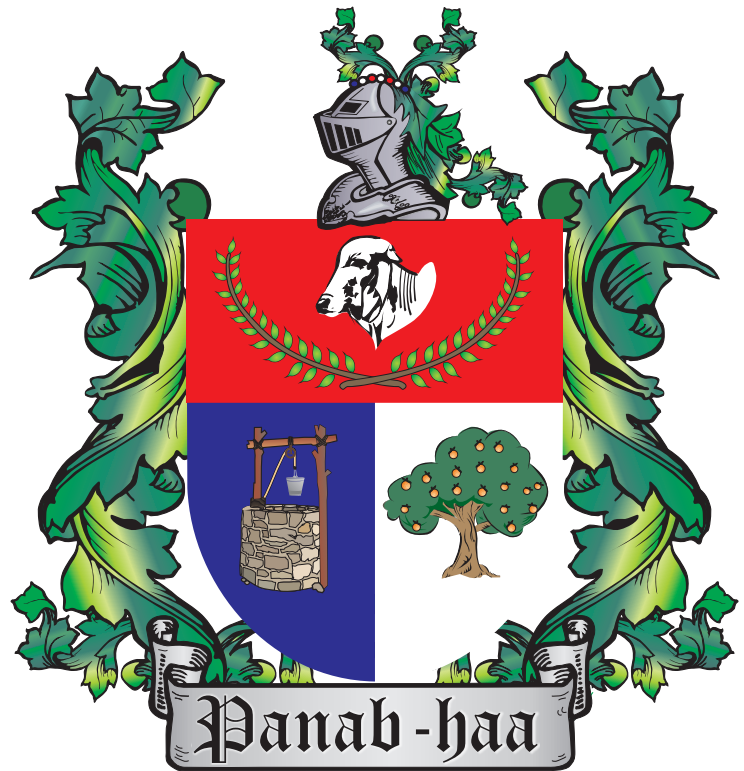
DIAGNÓSTICOS

FÍSICO
ECONÓMICO
HUMANO
SOCIAL

Antecedentes Históricos

Toponimia

El nombre significa agua cavada, por derivarse de las voces Panab, cavado, escarbado y á o há, agua.



El hallazgo de vestigios prehispánicos en el sitio en el que actualmente se encuentra el pueblo de Panabá es la prueba de que este lugar se encontraba poblado durante la época prehispánica por indígenas de la provincia de los Cupules. No se ha podido precisar la fundación del pueblo de Panabá "Agua hallada por excavación", sin embargo hacia el año 1700 ya se había establecido aquí una Encomienda. Durante todo el período colonial esta población estuvo sujeta a la jurisdicción de Valladolid a través de Tizimín. A consecuencia de los cambios ocurridos en la península durante el siglo XIX. Panabá queda incluido en el partido de Tizimín hasta el año 1918, que se erige cabecera del municipio del mismo nombre.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Localización

El municipio se ubica en la región denominada litoral noreste del Estado. Queda comprendida entre los paralelos 21° 14' y 21° 26' latitud norte, 88° 07' y 88° 28' longitud oeste posee una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 135 localidades de las cuales las principales son:

Panabá (Cabecera Municipal)

Loche.

Cenote Yalsihon Buena Fe.

San Francisco.

San Juan del Río.



Extensión

Panabá ocupa una superficie de 788.15 Km². Limita al norte con San Felipe-Río Lagartos; al sur con Tizimín-Sucila; al este con Tizimín y al oeste con Sucila. Además de estas las comunidades que se relacionan, también existen pequeños asentamientos humanos que se les conoce como rancherías, en estos lugares los habitantes trabajan y viven y en la mayoría son de una familia de entre 5 a 6 integrantes.

Orografía

El municipio es un terreno prácticamente plano y está constituido en una llanura de barrera con piso rocoso.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Actualmente existe un registro de 36 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Acancun	Cerrado	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y Bucear
2	Azúl	Abierto	Azul	A flor de tierra	Bucear
3	Balam-Chaktán	Abierto	Verde	Caída libre	Bañarse
4	Chen Chac	Semiabierto	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y Bucear
5	Chunchechen	Abierto	Verde	A flor de tierra	Bañarse

Algunos cenotes podrían ser explotados como atractivos turísticos y aprovecharlos para generar mas empleos en la localidad considerando la cercanía de la Reserva Nacional de Ría Lagartos, la cual es visitada todo el año por turismo Nacional y Extranjero.

AGUA POTABLE

La captación es mediante bombas hidráulicas que se alimentan de energía eléctrica y se distribuyen a los domicilios mediante una red de tuberías.

PANABÁ	FUENTES DE ABASTECIMIENTO			VOLUMEN DE EXTRACCIÓN (Miles de metros cúbicos)		
	TOTAL	POZO PROFUNDO	OTRAS	TOTAL	POZO PROFUNDO	OTRAS
	7	7	0	487	487	0

CLIMA

Predomina el cálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual de 25.6°C y su precipitación pluvial media alcanza los 81.3 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste noroeste, noreste y suroeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y/O RECURSOS NATURALES

FLORA

Existen en la periferia del municipio pequeñas porciones de vegetación perteneciente a la selva mediana subcaducifolia. Debido a las milpas y los potreros los árboles han sido degradados aunque aun existe entre su vegetación variedades maderables como bojon, cedro, jabón, guaya y Ceiba.

FAUNA

La fauna es diversa debido a que gran extensión de su territorio colinda con las reservas de Dzilam de Bravo y de Ría lagartos, aunque se continua con la caza inmoderada de algunas especies y algunas de ellas en peligro de extinción la fauna se compone principalmente de: venados, tejones, Tepezcuintles, zarigüeyas, conejos, chachalacas, codornices y tzutzuyes, venados, jabalís, pavos de monte, patos silvestres, tapir, gato montes, tigrillos, lobos, armadillos, iguanas y una gran variedad de serpientes.

TIPOS DE CULTIVO

Por costumbre esta actividad la realiza en el ciclo primavera-verano, seleccionando un terreno virgen para talar, seguidamente la queman y esperan la lluvia para sembrar, los cultivos que más se destacan son el maíz y el frijol en sus diferentes variedades y la mayoría de la producción es utilizada para autoconsumo. Otros cultivos que se destacan en el Municipio son: tomate, chile habanero, papaya, sandia, calabaza, cítricos, aunque estos últimos los productores los consideran cultivos riesgosos, debido a las plagas y a los altos costos de los insumos, en ocasiones no se logra la producción deseada y esto afecta la economía de los productores.

INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS.

El municipio de Panabá ocupa una superficie de 788.15 Km². Limita al norte con San Felipe-Río Lagartos; al sur con Tizimín-Sucilá; al este con Tizimín y al oeste con Sucilá. La cabecera municipal se encuentra comunicada por vía terrestre a través de las siguientes carreteras: federal Panabá - Sucilá 15 kilómetros y Panabá-Yalsihón 28 kilómetros.



RED CARRETERA

Según el anuario estadístico del Estado de Yucatán en el año 2002 el Municipio de Panabá cuenta con una longitud de 166.7 km. Longitud carretera de Panabá, según tipo de camino (INEGI-SCT 2002)

TOTAL DE KM	TRONCAL		ALIMENTADORAS		CAMINOS RURALES	
	FEDERAL	ESTATALES	ESTATALES	ESTATALES	TERRACERIA	REVESTIDA
166.7	30.0	94.7	0.0	0.0	34.0	8.0

VIVIENDA

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,788 viviendas de las cuales 1,620 son particulares. La vivienda característica de la región está hecha con bajareques y barro, con techo de huano. No obstante predominan las construidas con bloque, cemento, maderas y láminas

SALUD

La atención que prestan las unidades médicas de Panabá, carecen de servicios médicos especializados en cirugías de urgencia, ultrasonidos, o radiografías, y en casos de urgencias se tienen que trasladar a los enfermos a la Cd Tizimín o de Mérida. Entre las enfermedades mas comunes en el municipio se destacan las infecciones gastrointestinales y las bronco respiratorias. Se cuenta con 1 unidad médica del Sector Salud en la cabecera Municipal y en la comisaría de Yalsihon, en lo que respecta a Loche con una Unidad del IMSS; San Francisco y San Juan del Río cuentan con dispensarios médicos para la atención de los habitantes y son atendidos por pasantes de Medicina y enfermería.

EDUCACIÓN

Este municipio cuenta con la infraestructura básica, dado que solamente solo cuenta con una escuela del nivel medio superior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, Plantel 05 Panabá (CECyTEY). Los estudiantes con posibilidad de tener una carrera deben continuar sus estudios en la Cd. de Tizimín y algunos a la Cd. de Mérida. Cabe recalcar que la problemática que más enfrentan los estudiantes de las comunidades, en donde el nivel educativo solo llega a nivel primaria y/o la secundaria, tienen que viajar a la cabecera municipal, ya que solo las comunidades de Loche y Yalsihon cuentan con Tele-secundarias abiertas, aun así muchos estudiantes deciden estudiar su secundaria en la cabecera, y para esto desde hace años reciben apoyo de becas de Transporte por parte de las autoridades.

El municipio cuenta con 5 niveles educativos, educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; hay una biblioteca ubicada en la cabecera y apenas en el 2008 se inauguro otra en la comisaría de Loche.

SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.36
Agua Entubada	91.87
Drenaje	47.87

GANADERÍA

Gran parte de los que se dedican a esta actividad son pequeños ganaderos y la realizan de manera rudimentaria, utilizando cercos de alambre de púas en sus praderas, muchos de ellos no cuentan con el terreno, ni la infraestructura para alimentar gran cantidad de animales y no reciben apoyos directos de la AGL, (Asociación Ganadera Local) ni de la UGROY (Unión Ganadera Regional del Oriente de Yucatán), por que no pertenecen a estas instituciones, debido a esto, se ven en la necesidad de dar parte de sus animales, a personas que si cuentan con el terreno y la infraestructura necesaria para alimentarlos, de esta manera los pequeños ganaderos dañan sus ingresos, ya que esto beneficia más a los que tienen grandes extensiones de tierras. Sin embargo, es necesario mencionar que la Asociación Ganadera Local cuenta con 390 socios quienes son la base de la economía de Panabá y sus comisarías. Así mismo, cabe aclarar que no todos los socios gozan de los apoyos que el gobierno o diversas instituciones otorgan debido a la falta de conocimiento de estos o porque son sectorizados por elites políticas. Las especies ganaderas que más se explotan en el Municipio son el bovino, ovino, porcino y aves de tras patio; la actividad apícola es muy escasa. En cuanto a la cría de cerdos y de aves de traspatio es solamente para autoconsumo y comercialización en el Municipio.

AGRICULTURA

Por costumbre esta actividad la realiza en el ciclo primavera-verano, seleccionando un terreno virgen para talar, seguidamente la queman y esperan la lluvia para sembrar, los cultivos que más se destacan son el maíz y el frijol en sus diferentes variedades y la mayoría de la producción es utilizada para autoconsumo. Otros cultivos que se destacan en el Municipio son: tomate, chile habanero, papaya, sandia, calabaza, cítricos, aunque estos últimos los productores los consideran cultivos riesgosos, debido a las plagas y a los altos costos de los insumos, en ocasiones no se logra la producción deseada y esto afecta la economía de los productores.

PESCA

A pesar de no contar con costa marina, esta actividad también destaca en el municipio debido a su colindancia con los municipios de San Felipe (30 Km.) y Río Lagartos (30 Km.). Esto es aprovechado por algunos habitantes que se trasladan hasta estos municipios para realizar la actividad pesquera y el número de habitantes que la realizan incrementa aun mas en temporadas consideradas como de buena pesca.

COMERCIO

Además de las actividades comerciales comunes de los municipios del interior del Estado (abarrotes), este municipio se caracteriza por que muchos de sus habitantes se dedican a la compra y venta de ganado bovino. El municipio cuenta con un mercado Municipal.

SERVICIOS

Las actividades de servicios son en todos los Municipios necesarias para desarrollar su economía, en Panabá existen gran cantidad de habitantes que se dedican a estas actividades y se destacan las siguientes de acuerdo al número de personas que las realizan son: jornaleros, albañiles, herreros, meseros, carpinteros, empleados municipales, panaderos, taxistas, médicos, sastres, etc.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):

ACTIVIDAD	Personas	Por ciento
GANADERIA		
PEA Ganadería y Agricultura	1415	57.33
SERVICIO		
PEA Construcción	151	6.12
PEA Transporte y Comunicaciones	39	1.58
PEA Actividad Gobierno	61	2.47
PEA Serv. de Esparcimiento y Cultura	14	0.57
PEA Servicios Profesionales	6	0.24
PEA Otros Excepto Gobierno	157	6.36
PEA Serv. de Salud y Asist. Social	18	0.73
PEA Apoyo a los Negocios	8	0.32
PEA Servicios Educativos	97	3.93
COMERCIO		
PEA Industrias Manufactureras	168	6.81
PEA Comercio	223	9.04
PEA Servicios Financieros	3	0.12
PEA Serv. Restaurantes y Hoteles	62	2.51
PEA Serv. Inmobiliarios y Bienes Muebles	2	0.08

POBLACIÓN

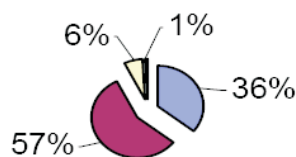
Cantidad de Habitantes.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 7,802 habitantes, de los cuales 3,984 son hombres y 3,818 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.47 por ciento, con relación a la población total del estado. En este mismo censo en el año 2000, se contabilizaron en la comunidad un total de 1,771 viviendas.

DISTRIBUCION DE HABITANTES POR LOCALIDADES	
Cabecera Municipal	Población
PANABA	5,265
Localidades Principales	
LOCHE	1,132
CENOTE YALSIHON BUENA FE	354
SAN FRANCISCO	173
SAN JUAN DEL RIO	65
130 *RANCHERIAS	813
TOTAL	7,802

RANGO DE EDAD	No. HABITANTES
DE 0 A 14 AÑOS	2,797
DE 15 A 64 AÑOS	4,453
MAYORES DE 65 AÑOS	496
NO ESPECIFICADO	56
TOTAL HABITANTES	7,802

GRAFICA DE PRESENTACION



De 0 a 14 Años:
 De 15 a 64 Años:
 Mayores de 65 Años:
 No Especificado:

La población de 5 años y más, que es católica asciende a 5,698 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,255 habitantes, las religiones que mas se practican después de la católica son Adventistas del Séptimo Día, Pentecostés, Presbiterianos y Testigos de Jehová.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

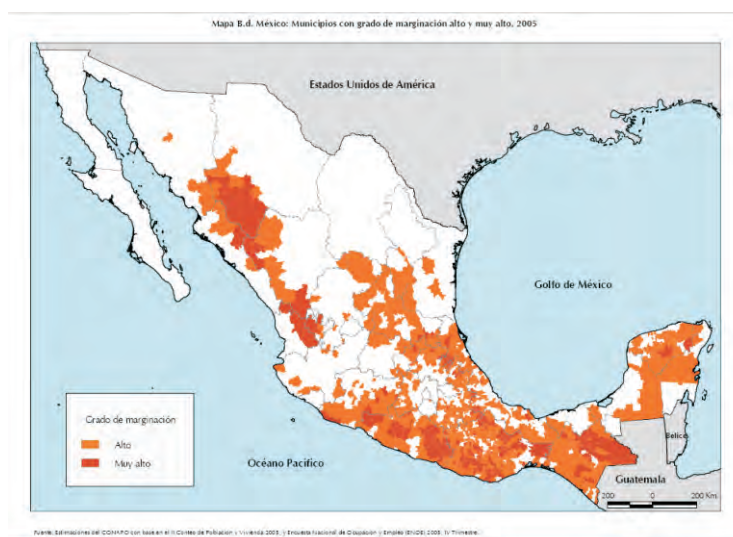
Según el Consejo Nacional de Población, Panabá tiene un índice de desarrollo municipal BAJO.

Clave	Municipio	POB_1990	POB_2000	TASA_90-00	Rango
31057	Panabá	7,027	7,802	1.052	Bajo

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Nacimientos	177	87	204
Defunciones	25	13	38

MARGINACIÓN

El grado de marginación de Panabá según el Consejo Nacional de Población es de -0.10134 esto significa que se encuentra en un nivel MEDIO y ocupa el lugar numero 79 a nivel Estatal y en el nivel nacional 1281. Cabe recalcar que sus cuatro comisarías (Loche, Cenote de Yalsihon Buena Fe, San Francisco y San Juan del Río) son consideradas como de ALTA marginación.



FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

FIESTAS POPULARES

Del 10 al 15 de mayo se realiza la feria de san Isidro Labrador, patrono del pueblo. Del 26 al 30 de junio se desarrolla la fiesta en honor de San Pedro y San Pablo.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa Maria.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz, carnes de puerco y pollo y venado, acompañados de salsas picantes a base de chiles habanero y max. Algunos son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, macbil-pollo, pimes y tamales.

Dulces

Yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Tabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

VALORES Y ANTIVALORES

Por los cambios tan acelerados que se han experimentado en las últimas décadas, como consecuencia de los avances tecnológicos y la promoción del libre mercado, todo evaluado bajo la perspectiva de competitividad, eficiencia, eficacia, rentabilidad y economicidad, se han deteriorado las relaciones humanas, debido a la nueva jerarquía de valores que se basan más en un bienestar material individual y se descuida la dignidad de la persona. Cabe recalcar que de acuerdo al COPLADEMUN de Panabá, Yuc. los valores que persisten y son rescatables hasta ahora en nuestro ente social, se encuentran: la unidad familiar, la cooperación, la educación, la equidad de género, el respeto a los discapacitados, etc. Sin embargo también están presentes los antivalores: Libertinaje en los jóvenes, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, divorcios, embarazos a corta edad, falta de educación vial y la mala organización de la urbanización.

ORGANIZACIONES MUNICIPALES

LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

Ayuda a tramitar su participación en programas para el campo: Recuperación de tierras de pastores, mejoramiento genético y de productores de leche. De igual manera, brinda atención farmacéutica a bajo costos con sus agremiados y público en general. Y realiza diversas exposiciones ganaderas, artesanales, etc.

EL COMISARIADO EJIDAL

Determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento de éstas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho o regularizar la tenencia de los posesionarios o de los que carezcan de los certificados correspondientes y, consecuentemente, destinarlas al asentamiento humano, al uso común o a parcelarlas en favor de los ejidatarios.

SINDICATO ÚNICO DE MESEROS

Brindan atención en eventos y reuniones sociales. Además de buscar las mejores condiciones de mejora para sus agremiados.

RELIGIÓN

Entre las principales organizaciones religiosas se encuentran: los católicos, adventistas del séptimo día, presbiterianos, testigos de Jehová, Eben Ezer, etc.

PARTIDOS POLÍTICOS

Entre los partidos políticos que destacan en el municipio se encuentran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.



GOBIERNO EFICIENTE Y DE CALIDAD

Participación Ciudadana
Administración Pública Eficiente
Finanzas Transparentes
Catastro Municipal
Seguridad Pública
Procuración de Justicia
Protección Civil

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana de forma organizada, de manera que juntos logremos una mejor calidad de vida, a través de acciones y programas de beneficio social. Proyectos productivos e infraestructura básica en la zona urbana y rural de municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

Se buscará una mayor participación de la ciudadanía mediante los diversos comités de salud, educación, obras, CONMUDER, COPLADEMUN, etc.

Coordinar y supervisar conjuntamente con los ciudadanos los programas de mejoramiento social.

Instalar un comité permanente de contraloría general.

Conducir las relaciones institucionales con las asociaciones religiosas conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.

Medir la satisfacción de la ciudadanía mediante encuestas, diálogos y estudios de opinión, a fin de conocer la percepción, demandas, expectativas y grados de satisfacción con la administración.

Crear foros permanentes y ofrecer servicios de asesoría, administración, comunicación e información a organizaciones no gubernamentales y personas interesadas.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la actuación gubernamental en referencia a la calidad de los Servicios que ofrece, con el fin de lograr un gobierno de resultados, cercano a las personas.

ESTRATEGIA. Implementación de un proceso integral de administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Integración de una estructura de planeación con programas sectoriales y programas operativos anuales.

Integración de programas–presupuesto basado en resultados.

Seguimiento de resultados y evaluación trimestral, semestral y anual.

ESTRATEGIA. Aseguramiento de la calidad de los servicios mediante un enfoque de cercanía con la población, y de colaboración entre las direcciones y los diferentes ordenes de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Difusión del marco legal, elaboración y establecimiento del código de Ética para los servidores públicos. que garantice el compromiso hacia la atención de calidad a la ciudadanía.

Impulso al establecimiento de sistemas de gestión de calidad en las diferentes áreas y direcciones del H. Ayuntamiento.

Instrumentación de un sistema de evaluación del desempeño para la toma de decisiones sobre el diseño y gestión de los programas, y la asignación de los recursos.

Fortalecimiento y difusión de los programas de atención ciudadana.

ESTRATEGIA. Promoción de una estrategia de administración de los recursos humanos que favorezca el desempeño de los trabajadores, genere un beneficio para su calidad de vida y mejore el ambiente laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Desarrollo de un programa de capacitación incluyendo el uso de nuevas tecnologías que optimice el costo beneficio y mejore el desempeño de los trabajadores.

Implementación de una Caja de Ahorro para todos los servidores públicos.

Evaluación del clima laboral para la mejora de las relaciones laborales y la productividad.

ESTRATEGIA. Fortalecer las finanzas públicas con el fin de consolidar el gasto que incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incremento de los ingresos mediante la instrumentación de mecanismos de eficiencia recaudatoria y la buena atención a los usuarios.

Establecimiento de incentivos para quienes cumplan en tiempo y forma con el pago de impuestos.

ESTRATEGIA. Orientación del gasto público hacia el desarrollo integral del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Elaboración del presupuesto de egresos orientado a la consecución de resultados.

Aplicación de los recursos públicos a prioridades, privilegiando el gasto social sobre el administrativo.

Seguimiento, control y evaluación del gasto público conforme a los indicadores de resultados.

FINANZAS TRANSPARENTES

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas municipales mediante la gestión planificada, honesta y humana, de los recursos, con apego al marco legal; y una política hacendaría que promueva en los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones dentro de un marco eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar las gestiones y fortalecer las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado para el logro de mayores recursos.

Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

Establecer métodos de control en el manejo de los recursos económicos, a fin de lograr una transparencia en la administración municipal que garantice a la ciudadanía confianza en sus autoridades.

Incentivar la participación activa y organizada de la población en el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno, para que los recursos y acciones se manejen con orden, transparencia y honestidad a través de la UMAIP

Verificar que los recursos ejercidos sean aplicados correctamente en apego a las leyes y la normatividad aplicable.

Fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, en los procesos de adquisiciones y obra pública.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar la información catastral, así como el rediseño y sistematización de los procesos y procedimientos tanto operativos como administrativos, con la finalidad de dar un buen servicio a la comunidad y recaudar mayor participación por concepto de impuesto predial.

ESTRATEGIA. Establecer un programa de recaudación del impuesto predial.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Implementar un programa de promoción a través de diferentes medios informativos para la recaudación del impuesto predial mediante descuentos, incentivos, rifas, por pronto pago, etc.

Realizar la promoción de constancias de no adeudo.

Poner en marcha la promoción mediante descuentos por regularización de los que adeudan más de 5 años.

Promover el programa de regularización de titulación y urbanización de predios.

ESTRATEGIA. Integrar un padrón catastral confiable, veraz y acorde a los requerimientos de los ciudadanos, proporcionando un mejor servicio y obteniendo un mejor beneficio para la dependencia pública

LÍNEA DE ACCIÓN:

Implementar el uso de un sistema informático para la digitalización de la información histórica y continuación del proceso en el registro diario de los documentos.

Mantenimiento y protección de los sistemas informáticos que resguardan la información Catastral.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y fortalecer el respeto a las garantías individuales de hombres y mujeres, resultado del ejercicio profesional responsable y eficiente en la labor diaria del personal de seguridad pública y tránsito, garantizando el incremento de la confianza y el respeto de la ciudadanía a través de las acciones preventivas en contra de la corrupción y delincuencia.

ESTRATEGIA. Elaborar un proyecto de adiestramiento y formación para la profesionalización del recurso humano que integra la Corporación de Seguridad Pública en temas de interés [Respeto Derechos Humanos, Liderazgo, Autoestima, Impartición de Justicia, etc.]

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar el programa permanente de adiestramiento y formación de los recursos humanos con el fin de profesionalizar a todos los agentes de la Corporación de Seguridad Pública y Tránsito.

Impartir cursos y talleres de primeros auxilios, peritaje de accidentes y defensa personal, a los agentes de Seguridad Pública y Tránsito.

Integrar programas de desarrollo académico y procedimientos administrativos para el desarrollo profesional del personal

ESTRATEGIA. Adecuación de Instalaciones del Área de Seguridad Pública y equipamiento para los cuerpos policíacos en materia de prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Construir las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.

SEGURIDAD PÚBLICA

Uniformar y equipar a los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública.

Adquisición, Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de Seguridad Pública.

Construcción de Casetas de Vigilancia en las principales salidas y entradas de la población.

ESTRATEGIA. Establecer un Reglamento Interno de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Elaborar un Reglamento Interno de Seguridad Pública integrado por manuales de operación, procedimientos y protocolos en materia de control interno.

Difusión del Reglamento normativo a los elementos operativos de la policía.

Integración de procedimientos operativos homologados y del registro, proceso, consulta e intercambio de información policial.

Establecer como política la responsabilidad, el respeto y la honestidad en el desempeño de sus funciones.

Reforzar en cada agente de policía el espíritu de servicio y la imparcialidad para ejercer su función.

Establecer comunicación y cooperación con las Autoridades Estatales y Federales en materia de Seguridad Pública y Tránsito.

Fomentar en el personal de la Institución de Seguridad Pública el cuidado y prevención de accidentes de tránsito en escuelas, iglesias, templos y centros de reunión.

Establecimiento de esquemas operativos y de patrullaje que disminuyan los delitos y aumenten las detenciones en flagrancia.

Reforzar en cada agente de policía el espíritu de servicio y la imparcialidad para ejercer su función.

Establecer comunicación y cooperación con las Autoridades Estatales y Federales en materia de Seguridad Pública y Tránsito.

Fomentar en el personal de la Institución de Seguridad Pública el cuidado y prevención de accidentes de tránsito en escuelas, iglesias, templos y centros de reunión.

Establecimiento de esquemas operativos y de patrullaje que disminuyan los delitos y aumenten las detenciones en flagrancia.

ESTRATEGIA. Establecer un programa permanente de vigilancia en escuelas, iglesias, templos y centros de reunión incorporando a la Fuerza Femenina de la Corporación de Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Gestionar pláticas informativas en materia de tránsito y vialidad para los alumnos de las diferentes escuelas del Municipio y comisarias.

Establecer como actividad constante el mantener el orden y la seguridad pública en el Municipio y sus comisarias.

Fortalecer la prevención del delito mediante programas de colaboración "DENUNCIA CIUDADANA" establecer una lada gratuita para el Municipio y comisarias.

ESTRATEGIA. Fomento a la cultura de prevención del delito, impulsando la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia en la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional con los distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para realizar acciones de prevención del delito y faltas administrativas.

Fomento a la cultura de la denuncia sobre conductas irregulares de los servidores públicos, de la denuncia anónima sobre comisión de delitos y la aportación de datos que sirvan para su investigación.

Crear comités ciudadanos de prevención de la delincuencia en colonias, para implementar esquemas locales de atención a los problemas de inseguridad.

Crear comités escolares de prevención de la delincuencia, con ámbito de actuación en la escuela y sus alrededores.

Efectuar pláticas y talleres de seguridad pública y vial en las escuelas de todos los niveles educativos.

Crear el programa "Municipio Seguro", con el propósito de mejorar de manera integral las rutas que recorren los estudiantes para llegar y al salir de las escuelas de los diferentes niveles educativos, ejecutando obras y acciones que incrementen la seguridad.

ESTRATEGIA. Fomentar la cultura del respeto al Reglamento de Tránsito y vialidad enfocada a la autoprotección y a la prevención de accidentes viales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Difusión de un Reglamento de Tránsito y Vialidad vigente en la cabecera del municipio con base en el Reglamento de Tránsito y Vialidad a nivel Estatal.

Construcción, reparación y mantenimiento de la Nomenclatura de Tránsito y Vialidad en la cabecera y sus comisarias.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar a la sociedad el acceso a una impartición y procuración de justicia pronta, expedita y eficiente con el fin de contribuir a la consolidación del estado de derecho.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulso al pago de la reparación de los daños y perjuicios a favor de las víctimas y ofendidos.

Fortalecimiento de la función conciliadora del Juzgado Único de Paz en delitos perseguibles a petición del ofendido.

Mejoramiento de los procedimientos para la recepción de las denuncias y atención de las víctimas de un delito.

Implementación de los sistemas de prevención, supervisión y control que combatan la impunidad e incrementen la confianza ciudadana en la Procuración de Justicia.

Atención y canalización a la instancia adecuada de las víctimas del delito, especialmente cuando son personas con características de vulnerabilidad o víctimas de delitos violentos.

OBJETIVO GENERAL. Mantener la seguridad social en la prevención de siniestros, contingencias, accidentes, y emergencias a través de la comunicación y coordinación con el Dirección Estatal de Protección Civil de monitoreo de fenómenos climatológicos y desastres naturales.

ESTRATEGIA. Consolidación del Sistema Municipal de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Elaboración del Plan Municipal de Emergencias para establecer las acciones y alcances de los integrantes del Sistema de Protección Civil.

Integración e instalación del Comité Municipal de Protección Civil.

Elaborar un Plan de Trabajo para la prevención de siniestros, contingencias, accidentes y emergencias en el Municipio y sus comisarias.

Profesionalización del personal de atención a emergencias.

Implementar un Programa de Difusión en la población mediante el uso de los medios de comunicación adecuados para mantener informada de manera oportuna a toda la ciudadanía acerca de las contingencias y emergencias relacionadas con fenómenos climatológicos y desastres naturales.

Establecer estrecha comunicación y colaboración con los Sistemas Estatales y Nacionales para mantener informada a la ciudadanía de los riesgos y contingencias en materia de fenómenos climatológicos y desastres naturales.

PROTECCIÓN CIVIL

Mantenimiento de radios y antena receptora ampliando su capacidad para mantenerse informados de manera constante y oportuna de los fenómenos climatológicos y meteorológicos.

Abastecimiento de la Dirección de Protección Civil con insumos, enseres, equipo para hacer frente a los siniestros y contingencias derivadas de catástrofes climatológicas o producidas por el hombre.

ESTRATEGIA. Elaborar un diagnostico de la comunidad en cuanto a situaciones de riesgo de accidentes, desastres y contingencias provocadas por diferentes factores. [Red de servicio de TELMEX, CFE en mal estado, gasolinera, tortillerías] etc.´

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer una agenda de trabajo para monitorear que la Red Eléctrica, TELMEX no sea afectada por árboles y/u otro tipo de factores que pudieran causar algún accidente o siniestro.

Establecer estrecha comunicación y colaboración con las autoridades del Sector Salud y Servicios Públicos para apoyar en las brigadas y campañas de vacunación de animales, limpieza de calles, predios baldíos, forestación y reforestación.

Coordinarse con las Autoridades de Municipios vecinos para apoyarse mutuamente en el periodo de Quemadas y Temporada de Huracanes y ciclones.

Supervisar que las instalaciones de juegos mecánicos y estructuras para diferentes eventos en las Ferias del Municipio y sus comisarias cumplan con los requisitos para salvaguardar la integridad física de los usuarios.

ESTRATEGIA. Realizar Campañas de difusión, simulacros en diferentes sectores de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realización de simulacros de evacuación en escuelas, iglesias, templos y lugares de reunión en caso de siniestros y/o contingencias.

Integración de brigadas con personal capacitado para auxiliar a la gente y hacer frente a las contingencias de los siniestros, fenómenos meteorológicos y climatológicos.

Integrar y nombrar a los responsables de los diferentes albergues temporales para las acciones ante la amenaza de algún fenómeno meteorológico.



GOBIERNO SOCIAL Y HUMANO

Desarrollo Integral de la Familia
Desarrollo a la Equidad
Juventud
Salud
Educación
Deporte y Recreación
Atención al Pueblo Maya
Cultura

OBJETIVO GENERAL.

Brindar respuesta sobre la asistencia social a la población más vulnerable, mediante la creación y gestión de programas que satisfagan las necesidades de cada familia, para alcanzar su desarrollo integral.

LINEAS DE ACCIÓN:

Realizar un estudio pertinente para favorecer con los programas estatales y municipales a la población más vulnerable, fortaleciendo cada uno de ellos.

Promover acciones que contemplen ciertas estrategias encaminadas a brindar orientación a cada individuo, (pláticas, talleres, conferencias, etc.)

Continuar con las gestiones pertinentes para mejorar la atención en el programa PASAF Y RECONOCER.

Mejorar el desarrollo integral de la niñez dándole continuidad al programa de desayunos escolares.

Ofrecerle a la comunidad el servicio profesional de Psicología, para la atención de los individuos y familias que lo ameriten.

Promover las acciones necesarias de prevención que protejan los derechos individuales y familiares, y de la niñez en genera.

Se fomentará la aplicación de cursos municipales, a fin de estructurar campañas alternativas de autoempleo, que favorezcan el desarrollo integral de las familias.

LINEAS DE ACCIÓN:

Promover actividades que favorezcan la atención y recreación de los adultos mayores, creando la cultura de protección, cariño y respeto para ellos.

Promover en coordinación con otras direcciones un programa de “escuela para padres”.

Apoyar en asistencia jurídica, en coordinación con las instancias pertinentes, y así fungir como intermediarios en la manutención de los menores de edad.

DESARROLLO A LA EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de los géneros, a través de la promoción de la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el respeto y el fomento de la participación equitativa en las diversas esferas políticas, sociales y culturales de la comunidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

Establecer convenios de colaboración con las diversas instancias y dependencias del gobierno Federal y Estatal, así como centros de educación superior, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.

Desarrollar las acciones que el H. Cabildo dictamine en atención a la problemática de las Mujeres de Panabá y sus comisarías.

Realizar campañas de sensibilización con relación a la situación de las Mujeres en el Municipio. Así como, analizar, planear, presupuestar, llevar el control, seguimiento y evaluación el plan Operativo Anual de la Instancia de Equidad de Género Municipal.

Desarrollar programas municipales para la concientización de los individuos ante el valor del respeto hacia el hombre y la mujer.

Realizar campañas y brindar atención psicológica con la finalidad de promover los valores éticos y morales que sustentan la Equidad de Género.

JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL.

Promover, generar y articular acciones integrales de juventud mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que propicien el mejoramiento de la calidad de vida y la participación plena en la vida democrática y el desarrollo de las y los jóvenes dentro del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

Identificar los principales problemas y oportunidades para el desarrollo de las y los jóvenes del municipio, estableciendo prioridades y formulando acciones concretas para el desarrollo juvenil.

Promover y coordinar la participación de los jóvenes en los programas y proyectos del gobierno municipal.

Promover la coordinación con organismos públicos, civiles y privados para fortalecer los proyectos y programas juveniles que se instrumenten en el municipio.

Desarrollar actividades encaminadas a la prevención de los riesgos sociales y culturales en los jóvenes, propiciando la participación activa en recreación y deporte y complementarlas con actividades propias para su desarrollo.

Gestionar recursos que contribuyan en la creación de proyectos emprendedores o de iniciación para los jóvenes.

Gestionar una instancia de juventud como espacio para el desarrollo de capacidades de la juventud del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias de prevención para disminuir el índice de problemas en materia de Salud, proporcionando a la ciudadanía más vulnerable la atención integral y así alcanzar una mejor calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN:

Reactivar los comités locales de salud.

Brindar a los diferentes sectores de la sociedad información para evitar situaciones de riesgo a la salud, involucrando a la ciudadanía en las acciones y campañas del sector salud (vacunación, dengue, descacharrización, etc.)

Fomentar el equipamiento en materia de salud de los centros.

Impulsar el Programa del Seguro Popular para las familias que no cuentan con los servicios de seguridad social.

Establecer la ampliación del servicio en el centro de salud, con atención las 24 horas.

Impulsar el programa de infraestructura saludable en coordinación con dependencias estatales, para brindarle a las familias el uso de fosas sépticas.

Dotar a la población y a las comisarias de un vehículo permanente para el traslado urgente e sus enfermos.

LINEAS DE ACCIÓN:

Brindar a la comunidad y a las comisarias el servicio médico indispensable, con la implementación de módulos permanentes. Los cuales cuenten con las herramientas e insumos necesarios.

Implementar en el centro de salud el servicio de medicina especializada, con la atención de médicos especialistas en las áreas que la población lo requiera, (química, ginecología, ultrasonido, etc.)

Establecer un programa de vigilancia para el cuidado en materia de salubridad a los comerciantes que realizan matanza de animales para su distribución.

Promover un programa de cuidado del ambiente en coordinación con el CECYTEY Panabá y su carrera técnica, para concientizar a la gente del cuidado del entorno.

Implementar el servicio de Psicología en el centro de salud.

EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Promover y vigilar el funcionamiento del proceso educativo en el municipio, fortaleciendo su estructura para alcanzar mejor nivel y calidad en el área.

LINEAS DE ACCIÓN:

Se desarrollará un programa de infraestructura educativa, el cual beneficie a todos los sectores, en coordinación con dependencias estatales y federales, para alcanzar la calidad educativa.

Se habilitará un espacio que cuente con la herramienta necesarias, con las cuales el estudiante mejore su nivel educativo (casa del estudiante).

En coordinación con el Gobierno del Estado se promoverá el programa educativo, para dotar a cada estudiante con una computadora personal.

Se motivará a maestros y alumnos del municipio, que demuestren su postura ante una educación de calidad, con reconocimientos y estímulos públicos.

Promover en coordinación con las escuelas del municipio actividades de recreación que motiven el desempeño del maestro y el alumno (día del maestro y del estudiante).

Promover en coordinación con otras dependencias un programa de educación vial, el cual contemple la vigilancia en las zonas escolares del municipio.

Fomentar el hábito y la cultura por la lectura en las diferentes escuelas del municipio, atendiendo programas que contemplen diferentes talleres en la biblioteca municipal.

Se incrementará los programas de becas educativas estatales y municipales, los cuales motiven al alumno a un mejor desempeño.

DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un programa de fomento a las actividades físicas y deportivas, que promuevan la salud individual y que propicien un desarrollo integral en la población, integrando nuevas disciplinas el desarrollo del individuo.

LINEAS DE ACCIÓN:

Diseñar un programa operativo anual el cual incluya las disciplinas deportivas practican en el municipio.

Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo.

Gestionar ante las dependencias pertinentes, federales y estatales, el apoyo necesario para mejora la infraestructura deportiva en el municipio.

Programar actividades encaminadas a la realización de eventos deportivos de carácter regional, estatal y nacional

Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud.

Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura deportiva, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles.

Promover la practica de la activación física en la población, coordinando actividades deportivas nuevas.

Difundir y promover la realización de los eventos deportivos, así como incorporar aquellos que se consideren de importancia.

OBJETIVO GENERAL

Promover actividades que fortalezcan nuestras raíces culturales, rescatando nuestra lengua materna, con políticas encaminadas al desarrollo y participación del pueblo maya.

Abrir espacios de participación que permitan a las comunidades mayas ser parte de la toma de decisiones para la definición de las políticas públicas, y de la instrumentación y operación de programas y proyectos.

Promover el desarrollo de la cultura de la etnia maya en el Municipio.

Fomentar el respeto por la diferencia de género, que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas mayas.

Definir programas que contengan acciones afirmativas para atender las necesidades urgentes de la población maya hablante.

Crear mecanismos adecuados para dotar de capital a las comunidades a través de diversas opciones que contribuyan al desarrollo local.

Proteger, preservar y restaurar el patrimonio natural de las comunidades mayas para asegurar y contribuir a su aprovechamiento sustentable y sostenido.

Gestionar recursos económicos ante dependencias federales y estatales (SEDESOL, 3x1, CDI, INDEMAYA, Reforma Agraria) que contribuyan al desarrollo de las comunidades maya hablantes.

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Que las diversas manifestaciones culturales contribuyan al desarrollo de la comunidad, dignifiquen y fortalezcan los valores cívicos de los habitantes.

LINEAS DE ACCIÓN:

Fomentar la participación de la ciudadanía en la organización de eventos culturales.

Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.

Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales, como: ballet clásico y folklórico, pintura, música, etc.

Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno de Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.

Rescatar y programar eventos culturales y artísticos representativos en la historia de la población (hanal pixan, aniversario del Municipio, gremios y ferias).

Gestionar ante dependencias públicas y privadas recursos que contribuyan a la mejora de la infraestructura cultural del Municipio.



GOBIERNO PROGRESISTA

Desarrollo Económico
Desarrollo Agropecuario y Rural
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Obra Pública
Vivienda Digna
Servicios Públicos Municipales
Alumbrado Público
Agua Potable
Calles y Banquetas

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo y diversificación de las distintas actividades económicas y la generación de empleos.

LINEAS DE ACCIÓN:

Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo es cursos de autoempleo.

Coordinar y gestionar ante las instancias correspondientes, promotoras del desarrollo económico, la implementación de programas de micro financiamiento y la creación de estructuras productivas en beneficio del sector empresarial.

Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno federal y estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.

En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.

Impulso a proyectos económicos y productivos, a través de la gestión de programas para generar negocios, en coordinación con las instancias correspondientes.

Participación en esquemas de apoyo para incentivar la capacitación empresarial y los procesos de mejora continua.

Eficientar la operación y funcionamiento del mercado municipal

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la competitividad de las actividades productivas, impulsando proyectos agrícolas y ganaderos, así como aquellas que proporcionen valor agregado a la actividad.

ESTRATEGIA: Generar mejores condiciones para el desarrollo del campo; el cual tendrá como beneficio contribuir a una sobresaliente economía de los campesinos y de sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar un diagnóstico de las tierras para determinar las unidades agrícolas funcionales.

Gestionar recursos ante instancias federales y estatales, así como privadas para dotar de insumos, herramientas y recursos económicos a las unidades agrícolas.

Impulsar cultivos estratégicos que fomenten la generación de empleos y garanticen productos con rentabilidad económica.

Implementar sistemas de agroindustria y tecnificación de unidades productivas.

ESTRATEGIA: Generar mejores condiciones para el desarrollo de la ganadería local para impulsar dicha actividad a la competitividad global.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar un censo general de ganaderos, pequeños ganaderos y ejidatarios para determinar los que se encuentran en activo.

Gestionar recursos ante instancias federales y estatales, así como privadas para dotar de insumos, herramientas y recursos económicos a las unidades agrícolas.

Gestionar ejemplares de calidad para introducirlos (prestados) en un tiempo determinado con la finalidad de mejorar el hato ganadero.

Impulsar la crianza de otras especies (ovinas, porcino, caprino, equino, etc.) como un paliativo a corto plazo.

Brindar información y gestión de programas en tiempo y forma que beneficien a este tipo de población.

ESTRATEGIA. Impulsar a las Mujeres en actividades productivas que contribuyan en el ingreso familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar escuelas de capacitación que despierten el interés en las mujeres del municipio.

Crear comités y/o grupos dispuestos en una actividad específica para mantener y dar continuidad a su labor.

Determinar por región o comisaría una actividad productiva específica.

Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el reordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del Municipio por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

Elaborar proyectos de dignificación de imagen urbana.

Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Panabá

Actualizar los instrumentos que rigen, regular, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.

Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en los esfuerzos para conservar un ambiente sano en el municipio.

Dar continuidad al programa de recolección y disposición final de cacharros y residuos sólidos.

OBRA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Planear, coordinar y controlar las políticas relativas a la ejecución de obra pública municipal de Panabá, por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

LINEAS DE ACCIÓN:

Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para efficientar el uso de los recursos.

Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales.

Integrar la documentación de cada proceso de obra, desde el análisis de viabilidad hasta su adjudicación, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Participar como representante técnico en el proceso de licitación pública, cursos y adjudicación de contratos de obras, vigilando que se respete la normatividad establecida.

Implementar programas de mantenimiento de nomenclatura y señalamientos viales.

Realizar los actos protocolarios de entrega-recepción de las obras ejecutada.

Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del obra pública.

Construcción de aceras y señalización en el Municipio.

OBRA PÚBLICA

Construcción y mejoramiento de vivienda en cabecera y comisarías

Ampliación de energía eléctrica y alumbrado público en el Municipio.

Construcción de pasos peatonales en Panabá y comisarías.

Construcción y pavimentación de calles.

Construcción del sitio de disposición final de la comisaria de Loche.

Remozamiento de la cancha de usos múltiples de la comisaria de San Francisco.

VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO GENERAL

contribuir para que las familias del Municipio, cuenten con una vivienda con la cual puedan solventar sus necesidades ante siniestros; así como, para prevenir problemas de salud pública.

LINEAS DE ACCIÓN:

Realizar un censo socioeconómico para determinar la priorización en la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda en Panabá y sus comisarías.

Gestionar recursos del ramo 33 y otros programas federales y estatales en apoyo a la implementación de acciones de vivienda.

Privilegiar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de los habitantes del municipio de Panabá.

Realizar acciones de vivienda como edificación, ampliación, mejoramiento, etc. para personas en condiciones de alta marginación.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos haciendo más eficientes los servicios públicos municipales dándoles mayor cobertura y promoviendo un desarrollo urbano armónico y ordenado.

LINEAS DE ACCIÓN:

Contar con las herramientas, maquinaria; así como, personal calificado para optimizar los tiempos de trabajo, logrando servicios públicos eficientes, que ofrezcan a la ciudadanía áreas limpias y agradables.

Gestionar y/o adquirir ante dependencias públicas y privadas un vehículo para la recolecta de residuos sólidos.

Impulsar acciones que permitan garantizar un servicio de recolecta de residuos eficiente.

Fortalecer la limpieza permanente y rehabilitación de la pintura en áreas verdes, camellones, parques, jardines y monumentos.

Establecer programas de participación e involucramiento de la ciudadanía en los programas de servicios públicos.

Incentivar a empleados que ejecuten con mayor eficiencia su labor.

ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, avenidas, parques, jardines, mercados y otros sitios públicos.

LINEAS DE ACCIÓN:

Atender las necesidades de alumbrado público en el Municipio.

Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio de Panabá.

Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.

Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.

Operar un análisis o estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de iluminación a base de energías alternativas.

Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.

Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del alumbrado público.

AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un suministro de agua adecuado y de calidad en los sistemas pertenecientes al Municipio de Panabá y sus comisarías.

LINEAS DE ACCIÓN:

Ampliar, modernizar y mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un servicio de calidad.

Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.

Establecer un programa de detección y reparación de fugas

Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del agua potable.

CALLES y BANQUETAS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el mejoramiento de calles y accesos viales del Municipio de Panabá, Yucatán.

LINEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer los programas de modernización, ampliación y conservación de calles y caminos rurales.

Mantenimiento a calle y vialidades del municipio.

Pavimentación Programa de pavimentación de calles en el municipio.

Programa de mejoramiento de las vialidades (bacheo).

Aplicar un programa para construcción de banquetas en Panabá y sus comisarías.

Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo de la ampliación, conservación e innovación de accesos viales.

Proyectos

PRIORITARIOS

Edificio para la Dirección de Seguridad Pública

Alumbrado de la Unidad Deportiva

Ampliación de la carretera Panabá-Sucila

Ambulancia equipada

Canchas de las Comisarias de Loche, Yalsihón y San Francisco.

Ampliación del Cementerio de Panabá

Aula de Computación de la Esc. Secundaria "Apolinar García y García"

BECAS EDUCATIVAS. Continuar otorgando becas a TODAS las comisarias, como a la cabecera. FINANCIAR con BECA COMPLETA a los mejores promedios de nivel secundaria, bachillerato y universidad.

SALUD PARA TODOS. Médico las 24 horas del día., los 365 días del año.

CAMPAÑAS DE SALUD en las comisarias para diagnósticos oportunos. (Salud bucal, ginecólogo, psicólogo, etc.).

Apoyo integral e incondicional a TODAS las iglesias y templos del Municipio.

Apoyar a los distintos DEPORTES en Panabá y sus comisarias.

Infraestructura deportiva (campo de fútbol)para las la comisaria de Loche y Yalsihón.

Gestionar insumos, herramientas, así como sistemas de riego para los ganaderos y ejidatarios del Municipio.

Proyectos

PRIORITARIOS

Remodelación del cementerio de LOCHE y calles.

EMPLEO TEMPORAL PARA HOMBRES (chapeo, albarrada, etc.) y MUJERES (cursos de bordado, urdido, corte cabello, etc.) DE TODAS LAS COMISARIAS.

En SAN FRANCISCO, la remodelación de su cancha principal y calles.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La Administración Municipal 2012 - 2015 diseñó el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Panabá.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen Políticas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del Plan de Desarrollo Municipal se desprenderán los programas operativos, se realizarán en el municipio conforme los recursos vayan obteniéndose. El H. Ayuntamiento será el directamente responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a través de los Programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Panabá.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el Informe anual del Presidente Municipal.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, el Tesorero, presentará ante el Presidente Municipal los resultados logrados.

La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.

A lo largo de este documento han quedado plasmados tanto nuestros compromisos, como la forma que ofrecemos para cumplirlo. Incluimos aspectos diversos y temas operativos, hemos expresado propósitos de corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos de este Ayuntamiento.

A partir de este momento el trabajo es de todos.

Con responsabilidad y compromiso,

CP. William E. López Navarro

Presidente Constitucional de Panabá, Yucatán

2012 • 2015



Danabá
GOBIERNO DE
RESULTADOS
2012 • 2015